

## POLÍTICA POSMODERNA Y CRISIS DE LA RAZÓN JURÍDICA\*

**Pedro Serna**

*Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidade da Coruña*

*¿Para qué llamar caminos,  
a los surcos del azar?...*

ANTONIO MACHADO

Sr. Rector Magnífico,  
Sr. Decano y autoridades académicas,  
Estimadas y estimados colegas,  
Señoras y señores,

Cuando en los últimos años ha ido llegando a mi casilla de correo la invitación para asistir a actos del tipo del que ahora está teniendo lugar, a los que –tengo que reconocerlo en este momento– no soy muy aficionado, más de una vez he dejado volar la imaginación, y he dedicado unos instantes a pensar en cuál sería el tema elegido en el caso de que me correspondiera a mí impartir la lección magistral en dicho acto. Y siempre se me ocurría algo, que a los pocos minutos olvidaba, sencillamente porque el encargado de la lección era otro, y resulta absurdo pensar en escribir conferencias que nadie tiene interés en oír y nadie te ha pedido que pronuncies.

Curiosamente, cuando hace una semanas recibí el aviso del Decano anunciando que este año era mi turno, acepté de inmediato, pero tardé no ya horas, sino días, en que se me ocurriese un tema y un título. Dije que sí sin pensarlo porque considero que este tipo de tareas son parte de lo que el Prof. Alvaro d'Ors –uno de los maestros que más marcaron mis años de formación académica– llamaba “el oficio universitario”. Estas lecciones fuera de programa son una tarea más entre las que componen el trabajo de un académico, como lo pueden ser escribir una necrológica *in memoriam* de un colega que ha fallecido, redactar el prólogo a un libro de un discípulo o de otro colega, o cuidar de que la biblioteca se mantenga actualizada y ordenada en lo que al propio campo de especialización se refiere. Se trata de trabajos aparentemente ornamentales –en nada comparables por su importancia a la docencia ordinaria, a la dirección de tesis doctorales o a la publicación de obras científicas– pero que no cabe despreciar.

---

\* Texto de la conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidade da Coruña el día 13 de febrero de 2009, con motivo de la festividad de S. Raimundo de Peñafort.

Cosas del oficio, pues. Pero precisamente el año en que me habían pedido a mí la lección, me encontré de pronto comprometido... y sin tema. Nuevamente dejé volar la imaginación —esta vez a propósito—, pero no venía nada. Más aún, comencé a lamentar que precisamente este año me hubiese tocado a mí esta tarea, y esa especie de cobardía que los seres humanos experimentamos ante las complicaciones hizo que, de manera inconsciente, casi instintiva, mi cabeza empezase a elaborar posibles argumentos y excusas para devolver la llamada al Decano y, no sin agradecerle nuevamente la invitación, declinar en beneficio de algún colega sabio y más inspirado que yo. Las dos excusas principales y más verosímiles que fui capaz de inventar eran las siguientes: a la promoción que se graduó en 2008 yo no le dí clase de Filosofía del Derecho, pues durante los 2 últimos años mi actividad docente se ha desarrollado casi exclusivamente en los posgrados. ¿Qué sentido puede tener que pronuncie la última lección, la de la despedida, si sólo di clase a una parte de ellos y fue —además— en el primer año de la carrera, que queda ya tan lejos? Más aún, y esta fue la segunda excusa, ¿qué hace un teórico como yo tomando la palabra en este acto, que no deja de representar una especie de rito de transición, una despedida de la vida estudiantil a quienes están entrando de lleno en la vida profesional, en el mundo de la práctica, tan ajeno a mí?

Esta excusa, la de ser yo un teórico y ustedes un grupo de licenciadas y licenciados que se disponen a entrar de lleno en la vida profesional, se me antojaba muy buena, casi incontestable. Pero una especie de vergüenza torera me impedía descolgar el teléfono y llamar al Decano para librarme de estar hoy aquí; los días pasaron y mi autoexcusa acabó por derrumbarse.

Fue un día, no hace muchos, leyendo un artículo de prensa crítico con el denominado Proceso de Bolonia, escrito por el Prof. Sosa Wagner, un prestigioso catedrático de Derecho administrativo a quien seguramente conocerán, por lo menos de nombre. La lectura de dicho artículo me recordó una idea que me enseñaron e hice mía desde el inicio de mi formación universitaria; esta vez gracias a una palabras del recordado Prof. Tomás y Valiente que aparecían citadas ahí: “la Universidad —dejó escrito Tomás y Valiente— es y debe seguir siendo muy tradicional, profundamente sospechosa y un poco inútil”. Como les he insinuado, estoy completamente de acuerdo con esto, y sobre ello les diré alguna cosa más al final de mi intervención, en forma de despedida y de bienvenida. Al leer de nuevo esta frase, vino rápido a mi memoria la idea que Chesterton expone genialmente acerca de la importancia de la teoría en los tiempos de crisis. En un ensayo titulado “Se busca un hombre poco práctico”, el maestro inglés de la paradoja afirma lo siguiente:

“Ha prosperado en nuestro tiempo la más singular de las suposiciones: aquella según la cual, cuando las cosas van muy mal, necesitamos un hombre práctico. La verdad es que, al menos, necesitamos un teórico. Un hombre práctico significa un hombre acostumbrado a la simple práctica diaria, a la manera en que las cosas funcionan normalmente. Cuando las cosas no funcionan, has de tener al pensador, al hombre que posea cierta doctrina sobre por qué no funcionan. Está mal tocar el violín mientras arde Roma; pero está bastante bien estudiar la teoría hidráulica mientras arde Roma.

Debemos, pues, —prosigue Chesterton— abandonar nuestro agnosticismo diario y tratar de *rerum cognoscere causas*. Si tu aeroplano tiene una ligera avería, un hombre mañoso puede arreglarlo. Pero si la avería es grave, es mucho más probable que nos veamos obligados a sacar a rastras de una facultad o laboratorio a un viejo profesor despistado con el pelo blanco despeinado para que analice el mal. Cuanto más complicada es la avería, más canoso y despistado deberá ser el teórico necesario para ocuparse de ella; y en algunos extremos, nadie sino el hombre (probablemente chiflado) que inventó tu nave voladora podrá decir con seguridad qué le pasa” (Chesterton, 2008: 20).

Al recordar esta idea mi excusa se derrumbó y, además, se me hizo un poco de luz sobre cuál podía ser el tema de esta lección: aquello de lo que todos hablamos, aquello que nos sale al paso en nuestra conversación y en nuestra realidad cotidiana: la crisis. Una crisis que no es sólo económica. Más aún, pienso que ni siquiera es principalmente económica, y me atrevería a decir que si no estamos siendo capaces de reaccionar con eficacia y contundencia ante la crisis económica es precisamente porque padecemos otra más profunda que ella: una crisis social y política, una crisis cultural y moral, que nos ha traído hasta aquí y nos está impidiendo por ahora actuar de manera eficaz y sensata.

## **CIUDADANOS QUE NO PIENSAN**

Todos tenemos, de un modo u otro, la sensación de estar viviendo tiempos difíciles, tiempos de crisis en el sentido originario de cambio desde un mundo que agoniza hacia otro que aún no sabemos exactamente cómo será ni el papel que nos tocará desempeñar en él, si es que hay en él algún papel reservado para nosotros. Tal vez en la Universidad estemos viviendo esto con una sensibilidad mayor, pues los cambios se nos hacen más patentes cada día, se nos exigen a golpe de decreto y de calendario.

Mi opinión es precisamente que en estos tiempos de cierta oscuridad, o al menos de incertidumbre, las mujeres y los hombres de acción resultan muy peligrosos y pueden causar daños difícilmente reparables a la sociedad, a su entorno y a las organizaciones en las que se encuentran inmersos, si no son a la vez mujeres y hombres que piensan. Nuevamente, esto se ve muy claro en la Universidad, donde los más dispuestos a trabajar en el diseño y ejecución de los cambios no siempre son los más reflexivos; y muchas veces despliegan tanta actividad, sometidos a plazos tan apremiantes, que no les queda tiempo para pararse a pensar si lo que están haciendo vale realmente la pena, si es lo que deberían hacer, si realmente quieren hacerlo, y si están dispuestos a responder por los resultados y consecuencias a medio plazo de sus decisiones y actuaciones de hoy.

Cuando contrapongo el estereotipo del hombre de acción, del gestor más o menos puro, a las personas que piensan no pretendo aludir a diferencias de inteligencia o capacidad intelectual, sino a la actitud vital: con “personas que piensan” no me refiero ahora a “personas inteligentes”, sino a “personas reflexivas”, que “se paran a pensar”, a reflexionar sobre lo que sucede, que intentan comprenderlo y a partir de ahí –en ocasiones, no siempre– formulan un juicio y/o deciden un curso de acción.

Y eso es precisamente lo que tratamos de hacer, con mejor o peor fortuna, los teóricos. El vocablo griego del que procede nuestra palabra “teoría” designaba a la acción de contemplar como espectador un espectáculo público; y adquirió el sentido que hoy le damos cuando Platón lo comenzó a usar para referirse a la contemplación, ya no de un acontecimiento deportivo o teatral circunscrito a un escenario abarcable de un solo golpe de vista, sino a ese tipo de mirada contemplativa sobre el mundo, sobre la realidad, que llamamos contemplación intelectual o filosófica, el pensamiento reflexivo, que tiene siempre su origen en una cierta perplejidad. En efecto, para que alguien “se pare a pensar” es imprescindible que haya algo que le produzca admiración o perplejidad. La persona simple que camina por el mundo como caminamos todos los días rumbo a nuestras ocupaciones habituales; aquél o aquélla a quien nada llama la atención, a quien todo parece resultarle obvio; o quien se deja atrapar por los asuntos urgentes que le impiden elevar la mirada desde el suelo hacia el horizonte, para ver no sólo lo urgente, sino también lo importante; quien está acostumbrado a vivir y actuar siguiendo los protocolos de comportamiento determinados por “lo establecido”, por las normas, usos, costumbres, modas, modos, modismos y demás instancias que impone el

entorno mediante la educación, la publicidad o la propaganda político-ideológica; quien se conforma pensando “esto es lo que hay” sin preguntarse si eso es de verdad todo lo que hay, o incluso ni siquiera repara en qué es lo que hay; o quien sólo se preocupa por diseñar tácticas y estrategias sin considerar adónde pretende llegar; ese tipo de persona, digo, puede muy bien ser alguien inteligente e incluso muy inteligente, y además exitoso. Encontramos ese tipo de personas entre las que suelen considerarse profesionales de reconocido prestigio o competencia, y aun entre reputados académicos que saben muchísimo de su parcela del conocimiento. Este tipo de personas pueden ser inteligentes, suelen ser además muy trabajadoras, pero no serán nunca “alguien que piensa” en el sentido que quiero poner hoy a la consideración de ustedes. Y no lo serán porque les faltará el motor, “lo que nos hace pensar”, por decirlo con expresión de Hannah Arendt (Arendt, 2002: 164ss).

Qué es lo que nos hace pensar fue ya señalado agudamente por Platón: el origen del pensamiento es la admiración, la perplejidad de quien observa lo que sucede y lo que existe a su alrededor, y no se conforma con observarlo, sino que intenta interpretarlo, se interroga por las causas y trata de acceder a una comprensión más profunda, superando el mero ver sin apreciar lo que se tiene delante, e incluso poniendo a prueba las explicaciones convencionales y las frases hechas con que normalmente hemos sido adoctrinados desde la infancia. El pensamiento reflexivo suele, por ello, desembocar en pensamiento crítico.

Se trata, como digo, de una actitud, que no necesariamente va asociada a la edad o la experiencia. Es más, en no pocos casos la experiencia prolongada resulta ser más aparente que real, pues oculta una reiteración de prácticas rutinarias sin apenas innovación y con muy escaso aprendizaje. Muchas cosas se aprenden enseguida; hay partes importantes de nuestro trabajo diario que pueden hacerse siguiendo una rutina que no se tarda mucho en adquirir, de manera que, si no conservamos, o nunca hemos tenido, la actitud de reflexionar sobre el propio quehacer y sobre la manera de llevarlo a cabo, una vez que hemos aprendido lo básico nos limitaremos a emplear la falsilla o el formulario, adaptando los datos que sea preciso para cada situación o para cada caso, y así podremos llegar a sobrevivir largos años. Esto puede suceder, y de hecho sucede, lo mismo en la docencia universitaria que en un despacho de abogados; en una notaría o en las oficinas de un juzgado o tribunal, por aludir sólo a ejemplos de nuestro entorno profesional más próximo.

Lo que me interesa ahora señalar es que esta manera de operar refleja muchas veces una manera de vivir y de ser, y se vuelve inservible cuando las cosas se compli-can sólo un poco; en tales casos, se intenta afrontar las nuevas situaciones con recetas que se habían mostrado eficaces hasta el presente, pero sin ser capaces de adaptarlas, o simplemente de abandonarlas porque ya no sirven para los nuevos problemas, o para las circunstancias novedosas que envuelven a problemas no tan nuevos. Y, en el peor de los supuestos, cuando todo lo sabido se revela inservible, se acude a la improvisación pura.

Considero que uno de los *peores males que nos aquejan como sociedad consiste en que estamos perdiendo en gran medida la sana costumbre de pensar*, si es que no la hemos perdido ya del todo; incluso creo que es probable que algunas de las jóvenes generaciones no la hayan tenido nunca y quién sabe si la llegarán a tener. Insisto en que no es un problema de inteligencia: los jóvenes son hoy tan inteligentes como en otras épocas, si no es que más. Pero la cuestión no reside en las capacidades naturales, sino en los hábitos y actitudes adquiridos.

Por esta razón no son especialmente responsables los jóvenes, aunque tal vez sí lo seamos las generaciones adultas. Quiero decir con ello que, en la raíz de este proceso de masificación y de atonía mental de los individuos actúan factores del entorno que escapan a nuestro control y nos condicionan poderosamente, entre los que merece la

pena ahora resaltar la sinergia nefasta que producen dos de ellos: un sistema educativo fuertemente mecanicista y constructivista combinado con un sistema de ocio que fomenta la pasividad a través de la cultura de lo audiovisual; esta combinación es en gran medida responsable de que nos estemos convirtiendo en personas y ciudadanos que no piensan, que aceptan de forma casi acrítica lo que viene impuesto por la denominada opinión pública, que no es más que la opinión de unos pocos publicada en los medios de comunicación de masas, controlados a su vez por quienes manejan los hilos del poder: una lamentable alianza de empresarios de la comunicación –cuyo principal objetivo, si no el único, es ganar dinero aumentando audiencia- y de políticos que han olvidado también los principios, los ideales, los fines, para concentrarse exclusivamente en los medios –la obtención, el mantenimiento y el incremento del poder, cuando no el propio enriquecimiento personal-.

El sistema educativo ha ido restando importancia, hasta darles de lado casi por completo, a ciertos valores que resultan esenciales para que las personas puedan durante la edad adulta llevar las riendas de su vida, actuando como verdaderos protagonistas de su propia existencia: me refiero al esfuerzo, al sentido del sacrificio, al espíritu de superación y al sentido de la responsabilidad por las consecuencias que llevan consigo las cosas que hacemos y también las que dejamos de hacer. Además, se impone cada vez con más fuerza a los niños y adolescentes un modelo de educación que consiste en “hacer” cosas, en realizar tareas orientadas a la adquisición de habilidades instrumentales y, en proporción menor, de contenidos cognoscitivos, descuidando correlativamente algo decisivo, como es el tiempo, el sosiego y el hábito de pensar.

Alguien podría creer que esto no ha llegado todavía a las universidades, pero lo cierto es que ya está aquí, y ha empezado precisamente por los profesores desde hace ya algunos años. Como siempre, se procede bajo la forma de plano inclinado, en este caso descendente: al principio, sólo consistía en que se comenzó a evaluar nuestra actividad investigadora atendiendo más a criterios cuantitativos que cualitativos: los jóvenes que intentaban abrirse camino en la carrera universitaria se vieron abocados a escribir y publicar enormes cantidades de papel confeccionado en la forma de “corta y pega”; y a acumular publicaciones que en un buen número de casos no aportaron nada en su momento ni sirven para nada a día de hoy, salvo para añadir líneas al curriculum vitae académico. Actualmente, y bajo el estandarte de la “calidad”, palabra altamente sospechosa para mí de unos años a esta parte, hemos llegado a situaciones esperpénticas, como lo es el hecho de que los llamados expertos que evalúan si alguien está capacitado para ser profesor titular de universidad ni siquiera han de ser especialistas en su área de conocimiento, porque la calidad la miden con criterios meramente formales, externos y cuantitativos. Es lo que suelo denominar “la cultura del indicador”. En ella, todo resulta más objetivo: pero todos sabemos que la pulcra aplicación de un baremo objetivo puede dar lugar a resultados aberrantes si en el momento de fijar los criterios y puntuaciones del baremo se ha procedido de manera arbitraria o caprichosa. Mis colegas conocen perfectamente lo que voy a contar, pero tal vez quienes no están en la trastienda de la academia ignoren lo siguiente: cada 6 años dedicados en régimen de tiempo completo a la Universidad, los profesores podemos voluntariamente someter los resultados de nuestra actividad investigadora a una evaluación que, si resulta positiva, lleva consigo un pequeño incremento salarial y –últimamente– también constituye un requisito para poder formar parte de determinados órganos o comisiones; son lo que llamamos informalmente los sexenios. Cuando pedí mi primer sexenio, hace 12 años, me obligaron a presentar, además del curriculum vitae, un ejemplar completo de los libros, artículos y trabajos de investigación que alegaba como méritos para solicitar la evaluación positiva. Se suponía que quienes iban dictaminar leerían o, al menos, ojearían esos materiales. Pues bien, hace algo más de mes y medio solicité mi tercer sexenio, y para mi sorpresa, ya no hay que presentar nada: no lo van a leer; sólo hay que aducir datos formales (cuántas personas te

citan, en qué revista o editorial se ha publicado el trabajo, cuántos indicadores de calidad de tal o cuál índice cumple la revista en cuestión, si la publicación ha sido recensionada o reseñada en otras publicaciones especializadas, etc.). Hay que añadir, para quien no lo sepa, que todos estos “indicios de calidad” se pueden prefabricar y obtenerse sin necesidad de que el trabajo en cuestión posea realmente calidad alguna.

## EL NO PENSAR AGRAVA LAS CRISIS

Pero dejemos el tema de la educación y la Universidad, institución permanentemente en crisis, y adoptemos un punto de vista más amplio.

*La primera tesis que deseo compartir con ustedes esta tarde es que no pensar agrava las crisis. Más aún, que quienes no ejercitan un pensamiento crítico constante o, ejercitándolo, no lo expresan de un modo u otro en el ámbito público, se incapacitan para la vida ciudadana y ponen en peligro sus derechos y los de sus conciudadanos.*

En una sociedad cuyos ciudadanos y ciudadanas no se muestran reflexivos, cualquier situación de crisis se agrava forzosamente, especialmente si se trata de una sociedad democrática, donde al fin y al cabo es la ciudadanía quien tiene la última palabra en relación con los cambios políticos y sociales, quien puede constituirse como estímulo último para que la clase política reaccione de un modo u otro ante lo que sucede. Una sociedad democrática exige una ciudadanía que ejercite el pensamiento reflexivo y crítico, que protagonice la deliberación pública. Si esto falla, hasta la legítima fidelidad a la propia orientación ideológica se acaba convirtiendo en fidelidad a meras etiquetas, es decir, en una caricatura. Así, nos encontramos con frecuencia que quienes se proclaman liberales, o conservadores, o socialistas, no reservan su fidelidad política para quienes proponen o ejecutan políticas coherentes con su ideología, sino que la otorgan a quienes simplemente llevan puesta esa etiqueta, con independencia de qué hagan en realidad. Y eso, más allá de que sea o no legítimo, resulta sobre todo estúpido y peligroso.

A comienzos de los años 90 escribía el profesor Juan Ramón Capella una reflexión demoledora acerca de lo que vengo tratando:

“Tal *yuppie*, sin duda ‘ciudadano’, prolonga desmedidamente la jornada de trabajo sindicalmente acordada –pues la empresa, el Dios nuevo, todo lo ve-. Tal campesino, ‘ciudadano’ con libertad de expresión, oculta sus convicciones al servidor público que ha de darle subvenciones, o ‘peonadas’. Tal ‘ciudadano’ contribuyente evade ingresos al fisco del gobierno que ha votado, sin rubor. Tal ‘ciudadano’ robado ‘lo deja estar’: no denuncia el pequeño robo ante la inutilidad de la policía. Tal ‘ciudadano’ objetor de conciencia se ve insultado, despreciado, en la picota, sospechado públicamente por las autoridades. Tal ‘ciudadano’ queda despedido del trabajo en su edad madura, en paro y sin subsidio pero con derechos sociales que le garantizan trabajo o subsidio. Tal ‘ciudadana’ sufre en solitario su tragedia: ¿qué más van a hacer los policías, los jueces, los periodistas? Tal ‘ciudadano’ en edad de leva forzosa se ve implicado en una guerra que legalmente no existe, en la que su país no participa. Tal ‘ciudadano’ cuyo objeto de deseo sexual o cuya lengua no es el mayoritario aparenta normalizarse para no ser discriminado. (...).

Pero hay más:

Hordas de ciudadanos celebran un triunfo deportivo: alaridos y bocinazos no se detienen ante los hospitales donde partidarios del mismo equipo están muriendo. Muchedumbres de ciudadanos entran en trances garantizados, rítmi-

camente programados y a veces públicamente subvencionados, con dos guitarras multiplicadas a millones de decibelios. Las ‘audiencias’ de ciudadanos se disparan cuanto más burdo y hortera es el programa de la televisión (...)” (Capella, 1993: 135-136).

Con una ciudadanía que se comporta de ese modo en lo que atañe a su vida privada, no puede sorprender que no levanten indignación acontecimientos de la esfera pública que revisten una enorme gravedad porque lesionan o, cuando menos, ponen en entredicho la calidad del sistema democrático, la credibilidad de las instituciones y hasta la legitimidad de exigir a la gente que pague impuestos. Para no remontarme demasiado lejos, enumeraré ahora sólo algunos acontecimientos del pasado año y lo que va del presente. Sin ánimo alguno de exhaustividad, cabe mencionar los siguientes: la renovación del Consejo General del Poder Judicial llevada a cabo como si del reparto de un pastel se tratase; el retraso más grosero aún en la renovación del Tribunal Constitucional; el anuncio impúdico por parte del Gobierno del nombre de quién presidirá el Consejo General del Poder Judicial antes de que esa persona sea elegida por el voto –se supone que independiente– de sus integrantes; la injustificada dilación de la sentencia sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que constituye una verdadera e ilegítima mutación constitucional, una reforma encubierta de la Constitución; la decisión del Ejecutivo de salir en ayuda, no de las personas que puedan perder sus ahorros como consecuencia de la irresponsabilidad de ciertas entidades de crédito y sus dirigentes, sino de esas entidades de crédito, sin debate ni aprobación parlamentaria y –lo que es peor– sin publicidad ni transparencia sobre cuáles de ellas se acogen a ese rescate y cuáles no; el apoyo de la oposición a esta medida, que ni es coherente con una política socialista ni con una política liberal, sino que supone pura y llanamente el reforzamiento de lo que podemos llamar “el sistema”, es decir, la alianza entre el poder político y el poder económico a costa de dinero de los contribuyentes; la declaración –a todas luces improcedente por no tratarse de un órgano jurisdiccional– del Consejo de Poder Judicial sobre la inexistencia del derecho a la huelga de los jueces; y, en fin, un largo etcétera cuya mera mención podría llevarnos horas.

Se trata de acontecimientos ciertamente graves que no han suscitado, sin embargo, ninguna reacción ciudadana. Ello nos habla de un ethos político degradado y de una ciudadanía que apenas decide ya nada y, lo que es peor, se conforma con ello. Ciudadanos incapaces de reaccionar por ser incapaces de pensar se convierten inexorablemente en ciudadanos que pierden *de facto* su condición de tales para volver a la época de la servidumbre: los ciudadanos se convierten en siervos –sigo aquí la expresión del Prof. Capella que da título al ensayo donde se contiene el texto que cité hace un momento–, corderos amansados por la publicidad, la propaganda y la anestesia del “pan y circo” audiovisual (cfr. Capella, 1993: 136).

Este es, a mi modo de ver, el perfil de un importante sector de nuestra ciudadanía. No es el único, pero no puedo ahora entrar en más disquisiciones.

\*\*\*

## **POLÍTICA POSTMODERNA: INSTANTEÍSMO E IMPROVISACIÓN, EVASIÓN, DISEÑO Y CREDULIDAD**

Y si este es el perfil de la ciudadanía, ¿qué sucede con la denominada clase política? Pues, simplemente, que puede darse un respiro, permitirse el lujo de ser perezosa, al no tener que ocuparse de solucionar los problemas reales, sino simplemente de maquillarlos; táctica que funciona a corto plazo y, a veces, también a medio.

*La segunda tesis que deseo exponer esta tarde es que, cuando el ethos político se degrada de este modo por la pasividad mental de los ciudadanos, quienes han recibido la responsabilidad de gobernar o de hacer oposición ya no necesitan hacerlo seriamente: para ellos es viable, e incluso más sencillo, recurrir a remiendos y medidas superficiales, vivir en el instante e improvisando sin mirar más allá, sustituir el gobierno por la propaganda, la política por los estudios de opinión o demoscopia y, de paso, ensayar políticas de cambio social que podemos denominar, a falta de una expresión mejor, políticas de diseño.*

Ante estos ciudadanos no es preciso afrontar y resolver los problemas; mucho menos, admitir públicamente los propios errores. Basta con que se haga algo, aunque sea de forma improvisada, superficial y aun contradictoria con lo que se ha hecho antes. No importa el largo plazo, sino el momento, pues una ciudadanía que descuida el pensar también pierde la memoria. Más aún, cuando se trata de asuntos de cierta gravedad, ni siquiera conviene advertir de ellos a esa ciudadanía aletargada, por dos razones: porque los seres humanos caemos con frecuencia en la tentación de matar al mensajero, o de considerar enemigo público a quien proclama malos augurios (antes se le llamaba agorero o cenizo; antipatriota, se dice ahora); y, lo que es peor aún, podría suceder que la gravedad de los problemas hiciese que muchos despertaran de la atonía intelectual y se les ocurriera empezar a buscar responsables. En una sociedad así, a los que ocupan puestos de poder les basta y les sobra con que parezca que lo hacen bien, e incluso con menos: cuando las cosas van mal, es suficiente con que digan que hacen lo que pueden, y siempre les cabe señalar como responsables a diferentes tipos de enemigos o factores que serían los causantes de los desaguisados: la coyuntura, los ciclos económicos, las debilidades estructurales de nuestra economía, el enemigo interior, el enemigo exterior o el enemigo anterior. En esto del enemigo anterior es posible remontarse cuantas décadas sea preciso. Y si tal recurso comenzara a ser ineficaz como excusa, las consecuencias no serán demasiado graves en términos político-electoral para quien tiene el poder –aunque los problemas sí lo sean– si a la vez tiene la suerte de que el adversario político, el sector de la oposición con más posibilidades de convertirse en alternativa, es más torpe que él, o lo parece, o se dedica a hacer lo mismo que critica al Gobierno allí donde gobierna él, o a tejer redes de espionaje o corrupción que no son más que otra manifestación del olvido de los fines y la obsesión por los medios, en este caso por el poder y el dinero.

Sucede además que, cuando la realidad cotidiana se vuelve terca, y no sabemos cómo habérmolas con ella, los seres humanos –también los gobernantes o, en realidad, especialmente ellos– solemos adoptar comportamientos guiados por una estrategia consistente en la evasión hacia experimentos de ingeniería social o hacia simples ejercicios de fantasía cuando no se tiene el poder suficiente para llevarlos a cabo. Ciertamente, la denominada clase política no es mejor ni peor que el ciudadano de a pie: reacciona ante los problemas más o menos como lo hacemos quienes no desempeñamos funciones políticas; y en tiempos de ciudadanos con poco sentido de la responsabilidad pública y con escaso o nulo hábito de pensar, la reacción consiste no pocas veces en recluirse en la esfera privada o pseudo-privada del despacho o del automóvil oficial, y crear allí un ambiente de confort y comodidad que les distancie psicológicamente de la realidad cotidiana, mucho más dura de soportar y de transformar. Ese ausentarse de lo que sucede en la calle, en parte voluntario y en parte inconsciente, para dedicarse a recibir información filtrada; a cultivar bonsáis; a fantasear con que somos una potencia mundial que debe intervenir en guerras y conflictos en cualquier parte del mundo; o a negar la existencia de una crisis económica de proporciones hasta ahora desconocidas es el denominado síndrome de La Moncloa, peculiar “enfermedad” que más tarde o más temprano ha aquejado a todos nuestros gobernantes de los últimos 30 años de régimen constitucional-democrático.



Esta tendencia de ciertos dirigentes a la evasión pone de relieve que no son ellos ni mejores ni peores que nosotros. Pero la clave está en mi anterior tesis: y es que si les resulta posible comportarse de este modo, al menos durante un tiempo, es debido a nuestra pasividad, a nuestra incapacidad de reacción.

Ahora bien, el espíritu de evasión se manifiesta no sólo en la forma de apartamiento de la realidad, sino también de una manera más pro-activa, y con consecuencias potencialmente más serias, que consiste en ensayar *políticas de diseño institucional que se planean y ejecutan al margen de la gente*, y que se convierten en áreas de oportunidad para un Gobierno que reúna cierta dosis de imaginación y, a la vez, pocas ganas o escasos recursos intelectuales y éticos para enfrentarse con los problemas reales.

De nuevo se proyecta aquí algo muy propio de la condición humana: los humanos somos animales simbólicos; lo que llamamos cultura no es otra cosa que un conjunto de símbolos en los que habitamos cotidianamente y en los que podemos refugiarnos cuando el mundo de los otros –el mundo social– o la realidad natural, física, se muestran poco complacientes, o abiertamente inhóspitos, con nuestros deseos, demandas o aspiraciones. Aunque, como enseñó Freud, también es posible experimentar el malestar en la cultura, hay que admitir que la existencia construida en un mundo de símbolos posee una ventaja clara frente al mundo de la naturaleza y frente a la realidad ineludible de los otros, del mundo social. Esa ventaja es que, en una gran medida, nosotros podemos fabricar ese mundo y creer en los símbolos inventados por nosotros mismos hasta el límite del absurdo. Piensen, si no, a qué puede obedecer la creación de un Ministerio de Vivienda cuando la inmensa mayoría de las competencias en esta materia están en manos de las comunidades autónomas y de los municipios. Tenemos un grave problema de acceso a la vivienda, y lo que hacemos es crear un ministerio para afrontarlo: que pueda o no hacer realmente algo útil para resolver el problema, eso de momento no importa mucho.

Se trata, tal vez, de nuestra diferencia más palpable con el resto de los animales, y no siempre en contra de los animales. Sándor Márai lo expresaba de manera diáfana en su diario, pocas semanas antes de suicidarse en 1989, cuando la desesperación iba ganando terreno en su espíritu, tras haber perdido en pocos meses a tres de sus hermanos, a su mujer y a su único hijo (adoptivo), y luchaba por mantener alguna forma de esperanza que le retuviese en el mundo de los vivos: “los chimpancés –escribe el novelista y dramaturgo húngaro– son capaces de imitar a la perfección determinadas actitudes humanas, pero nada indica que puedan crear conceptos. La definición de Descartes *cogito, ergo sum* es correcta: aquí comienza el hombre. Pero creando ideas no se llega al fin: por más que se generen pensamientos y se creen ideas no se puede evitar el *credo quia absurdum*” (Márai, 2008: 203).

Qué le vamos a hacer: los humanos somos seres con tendencia a la credulidad; más aún, con la necesidad de creer en algo e incluso de confiar en alguien. Y esto facilita mucho las cosas a quienes desean huir de la deliberación pública a la hora de poner en marcha las aludidas políticas de diseño. Hoy se habla más que nunca de democracia deliberativa, pero se delibera menos que nunca: la opinión pública está controlada por grupos empresariales que operan como socios de los partidos políticos, y el Parlamento experimenta desde hace décadas una de las crisis más profundas de su historia, convertido en comparsa del Ejecutivo. No sé qué pensarán ustedes, pero a mí me inspira entre tristeza y desprecio ver las imágenes del hemiciclo del Congreso casi completamente vacío durante las sesiones; los diputados acuden sólo a votar, porque el debate parlamentario carece de interés: las decisiones están tomadas de antemano, y se acude allí sólo para la *mise en scène*.

Los fundadores de la democracia estadounidense discutieron a fondo sobre la conveniencia de que las deliberaciones fuesen públicas o fuesen restringidas, e incluso secretas. Los más conservadores eran partidarios de la segunda opción, dada su mane-

ra elitista de entender la política parlamentaria, y también para evitar lo que hoy llamamos populismo. Por su parte, algunos de los denominados radicales defendían la deliberación pública, apoyándose en buenas razones, que comparto pero no puedo detallar ahora (para ello, remito a Gargarella, 2000: 105ss).

Lo cierto es que, a día de hoy, la pretensión conservadora se ha hecho realidad con creces, llegando mucho más lejos de lo que pedían Madison y sus seguidores, y es aplicada tanto por gobiernos de izquierda como de derecha: apenas hay deliberación, ni mucha ni poca, ni pública ni privada; sólo decisiones dictadas desde las cúpulas, y mercadotecnia para “vender” los productos a la denominada opinión pública.

Piensen simplemente en un ejemplo: según las encuestas oficiales que se manejaron durante el proceso de tramitación legislativa de la reforma al Código civil que ha permitido la posibilidad de contraer matrimonio a personas del mismo sexo, algo más de un 60% de los encuestados manifestaba su acuerdo con el matrimonio homosexual; pero un 80% decía, en la misma encuesta, estar en contra de la adopción de niños por parejas homosexuales. No se daban cuenta de que lo primero obligaba a permitir lo segundo, salvo que se hubiese establecido dos tipos de matrimonio, uno con más derechos que otro; o que simplemente se regulasen las uniones estables entre personas del mismo sexo sin denominarlas matrimonio. A la gente le pasó desapercibida que era ésta la verdadera razón de la “batalla por el *nomen iuris*”; que no era una cuestión de tradición, como se quiso ver en la posición adoptada entonces por el Consejo de Estado; se trataba de una batalla ideológica, aparentemente simbólica, pero que envolvía consecuencias prácticas concretas, en este caso no deseadas por la ciudadanía, según los propios datos de las encuestas oficiales. Nadie fue capaz de explicar con claridad esta cuestión a la opinión pública ni abrir un debate en profundidad. La invocación de la no-discriminación como gran argumento para proceder en esta dirección ocultó otro dato sumamente relevante en un marco de discurso jurídico, en una sociedad fundada sobre fundamentos de Derecho: a saber, que en rigor no existe el llamado derecho a adoptar niños, ni para los individuos ni para las parejas, ni para los matrimonios, sean éstos heterosexuales u homosexuales, pues la adopción consiste en una ficción jurídica por la que alguien que no es hijo se considera como tal a todos los efectos, instituida en beneficio del adoptado; se trata de una ficción que el Derecho ha creado mediante la ley para el beneficio del menor adoptado, y no para la satisfacción de los deseos o aspiraciones de los candidatos a adoptar. El escaso debate se centró en la libertad sexual y en la necesidad de otorgar algún reconocimiento jurídico a las uniones homosexuales, aspectos éstos que nadie discutía y que, en consecuencia, no eran lo que estaba en juego. Pero ni los políticos ni los medios quisieron o supieron hacerse eco del punto de vista ciudadano reflejado en las encuestas e intentar llevar el debate a ese punto, trasladándolo a su vez a la opinión pública: nunca se discutió cuáles son las razones por las que el Derecho otorga o debe otorgar ciertas ventajas a las familias frente, por ejemplo, a quienes viven solos; ni si esas razones resultan de aplicación a todo tipo de familias; ni si el interés superior del niño no se vería afectado en modo alguno con la reforma legislativa que se estaba tramitando.

Al traer a colación este ejemplo no tengo intención de expresar una posición personal acerca del matrimonio homosexual, pues ello requeriría exponer demasiados argumentos y alguna incerteza, tarea para la que ahora no disponemos de tiempo. Lo que pretendo con este ejemplo son dos objetivos: por un parte, romper un tabú haciendo referencia, aunque sólo sea como ejemplo, a un asunto que la corrección política de hoy impide tratar, si no es para escandalizarse de quienes se atreven a cuestionar algo; por otra parte, llamar la atención sobre tres hechos: la incoherencia de la opinión pública —debida a una mala información sobre cómo opera el Derecho—; la baja calidad del debate parlamentario (al respecto, Oliver-Lalana, 2008: *passim*), y el pobre papel representa-

do por los medios durante el proceso de reforma legislativa. Estos últimos no se comportaron entonces como hubiese sido de esperar, es decir, como instancias de control y escrutinio de la actuación de la clase dirigente que permiten y hacen posible la existencia de un debate y una opinión pública ilustrada y crítica; más bien, hicieron lo que suelen hacer desde hace unas cuantas décadas: actuar a modo de nuevos sacerdotes, de pontífices (“hacedores de puentes” entre la divinidad y el pueblo), cada uno de su propio credo ideológico, transmitiendo argumentos, o más bien consignas, cada uno a sus propios fieles. Un aspecto de la secularización, indisociablemente unida a la Modernidad según la tesis de Max Weber que hoy nadie discute, fue la separación entre autoridad religiosa y Estado, que llevó consigo el que los ciudadanos y los gobernantes ya no tuviesen que acudir en última instancia, como jueces últimos, a ningún tipo de sacerdotes, de pontífices o mediadores que nos indicaran de forma vinculante lo que había de hacerse en la esfera pública. Muchos, prácticamente todos, con independencia de si tenemos o no convicciones religiosas o pertenecemos a alguna Iglesia o confesión, consideramos enormemente positivo este rasgo del mundo moderno. De lo que no nos damos cuenta es de que está en peligro; de que estamos renunciando a él de manera casi imperceptible; de que, por falta de hábito de pensar, hemos otorgado a los medios de comunicación y a ciertos “líderes de opinión” el lugar y el poder de los viejos sacerdotes; y de que ellos han asumido gustosos esta nueva tarea de decirnos lo que debemos pensar.

Recapitulando, al tipo de ciudadanía que he descrito en la parte anterior de mi intervención corresponde el tipo de política y de clase dirigente que podemos sintetizar con: ausencia de deliberación seria y verdaderamente pública; adopción de medidas muchas veces coyunturales y de cosmética, instanteísmo y cortoplacismo político; tendencia a la evasión; políticas de diseño que apuntan a la transformación de la sociedad urgidas por necesidades simbólicas experimentadas por lobbies o grupos a veces muy minoritarios, pero muy activos; y aprovechamiento de la credulidad ciudadana. El conjunto es lo que he llamado “política posmoderna”, que parece progresista por los cambios que impulsa en ocasiones, pero que resulta profundamente conservadora –más aún, reaccionaria– porque elude el debate, recurre a la confusión y al engaño y se gesta a espaldas de la ciudadanía, en buena parte ajena y reclusa en su actitud pasiva que la devuelve a la condición servil. El malestar y la desesperanza escéptica que esto genera en quienes sí conservan una visión crítica –es decir, en nuestros mejores ciudadanos– constituye otra consecuencia importante de este proceso, en la que ahora no me es posible entrar.

## DE LA PRIMACÍA DEL DERECHO AL MONOPOLIO DE LA POLÍTICA

La última parte de mi intervención se orientará a compartir con ustedes esta tercera tesis: *la transformación de la política en los términos descritos, posibilitada por la atonía ciudadana, lleva consigo al menos otros dos cambios o modificaciones trascendentales: el que afecta a las relaciones entre Derecho y política; y el que altera la configuración de las relaciones entre Derecho, Estado y sociedad, tal y como éstas se habían articulado en Occidente durante la modernidad y, en algunos aspectos, desde mucho antes.*

La primera de las transformaciones pone fin a un rasgo muy característico del Derecho occidental moderno: su pretensión de supremacía.

Desde la ruptura de la unidad religiosa como consecuencia de la Reforma, Europa inició un camino de diferenciación progresiva entre la esfera pública y la vida privada, en el cual el Derecho estaba llamado a desempeñar un papel determinante: rota la unidad religiosa, la divergencia entre las convicciones morales, es decir, la ruptura ética, era simplemente cuestión de tiempo, y la coordinación y cohesión social no podía ser ya ase-

gurada a la manera tradicional. Fue, por ello, confiada al Derecho, que hasta ese momento había permanecido casi exclusivamente circunscrito al ámbito de las relaciones privadas. Puede decirse que es en este momento cuando nace el Derecho público tal y como hoy lo conocemos. La nueva tarea encomendada al Derecho implicaba constituir a las reglas y procedimientos jurídicos en criterio supremo de resolución de controversias.

Por su parte, y coincidiendo más o menos en el tiempo, la política misma inició un proceso que, si bien en un sentido suponía autonomizarla, es decir, desvincularla de la religión e incluso de la ética, de las que había dependido en la Antigüedad y, sobre todo, en la Edad media; de otra parte condujo a una racionalización, que se llevó a cabo mediante la despersonalización del poder y su estructuración institucional y burocrática. Esto no se podía hacer sino plasmándolo mediante reglas que definiesen instituciones y procedimientos, y fue así como la política, desvinculada de la moral y de la religión, adoptó nuevos compromisos, al hacer suya la forma del Derecho. Durante el transcurso de la Modernidad, el espacio y la actividad política han experimentado un proceso progresivo de formalización y juridificación que se plasma, sobre todo en la idea de “*Rule of Law*”, es decir, de sometimiento del poder al Derecho, y más débilmente en la de *Rechtsstaat* o *Estado de Derecho*, esto es, en la de actuación del poder conforme a reglas jurídicas. Este espíritu fue el que condujo a los redactores de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 a proclamar enfáticamente que “*Toute société dans laquelle la garantie des droits n’est pas assurée, ni la séparation des pouvoirs déterminée, n’a point de Constitution*” (Cfr. Hervada-Zumaquero, 1992: 53). Si bien se mira, esta proclamación expresa la convicción política de la modernidad de que sólo la limitación material del poder mediante el respeto a los derechos fundamentales; y la limitación funcional mediante procedimientos que distribuyan competencias y aseguren controles, pueden hacer posible un orden político racional en el que puedan habitar ciudadanos libres (para más detalles, cfr. Aragón, 2002: 83 ss; 129 ss; 136 ss).

A día de hoy, el Derecho todavía ostenta la pretensión de ser él quien delimita cuál es el ámbito de la esfera pública, cuál corresponde a la privada, qué reglas definen básicamente las actividades económicas, el funcionamiento del sistema financiero público y privado, y cómo se resuelven los conflictos cuando surgen incompatibilidades entre usos, costumbres o convicciones éticas e incluso religiosas (Robles, 1993: 141-147). Esta pretensión es identificada por la teoría jurídica actual como un rasgo esencial de todo sistema jurídico moderno, y se la denomina pretensión de supremacía (cfr. Raz, 1982: 152-153; y Raz, 1991: 176-177).

Lo específico del Derecho es actuar siguiendo reglas. (Empleo la expresión ahora en un sentido general, prescindiendo de las distinciones técnicas al uso entre reglas, principios, etc., que no son necesarias en ese momento).

Seguir *reglas* implica, de entrada, actuar según un comportamiento regular y previsible: es lo contrario de actuar según el capricho, las preferencias momentáneas o las necesidades coyunturales, meramente percibidas, pues para las eventualidades reales el Derecho tiene también sus mecanismos de excepción. Seguir reglas implica, pues, un cierto compromiso con pautas de actuación constantes a lo largo del tiempo.

Además, seguir reglas *jurídicas* es actuar conforme a pautas de una índole o condición bien determinada. Lo específico de las reglas jurídicas es su orientación al logro de ciertos valores que podemos llamar valores jurídicos. La Filosofía neokantiana de la Cultura estableció la tesis, que hoy es un lugar común, según la cual todas las realidades culturales, tanto si se trata de objetos como si se trata de actividades, son artificios que han sido creados y desarrollados por la humanidad para ver hechos realidad ciertos valores o ideales: el arte, para la belleza; el saber económico, para la eficiencia en el empleo de los recursos o en la generación de riqueza; y el Derecho -como enfatiza Gustav Radbruch- para la justicia y la seguridad (Radbruch).

Si el primado del Derecho consiste en otorgar supremacía en la esfera pública a una forma de racionalidad que se caracteriza por seguir reglas orientadas específicamente a la seguridad y la justicia, con todo lo que ello implica, lo que debemos preguntarnos es si esto resulta compatible con la política posmoderna; o si, por el contrario, dicho primado o pretensión de supremacía está quedando reducido progresivamente a una ilusión.

La pregunta es, hasta cierto punto retórica, porque parece bastante claro que el actuar siguiendo reglas choca de frente con el decisionismo, con el instanteísmo, con las decisiones improvisadas que no se sujetan a deliberación ni regla alguna, o que la obvian, o que la cumplen sólo en su formalidad externa. ¿Puede sostenerse seriamente que el primado del Derecho está presente en actuaciones que responden al interés momentáneo, como anunciar en un debate televisado una ayuda de 2.500 euros a las mujeres que den a luz, o una disminución de 400 euros en las retenciones del IRPF sin haber calculado antes el impacto que eso puede generar sobre las obligaciones financieras del Estado, ni haberlo deliberado o consultado con los responsables económicos del ejecutivo, ni haberse planteado si la medida de los 2.500 euros resulta consistente con el principio de igualdad y con la justicia distributiva? ¿Puede sostenerse seriamente que el primado del Derecho está presente en la decisión de salir al rescate de entidades financieras con el dinero de los contribuyentes, para que sigan ganando dinero presrándoselo a esas mismas personas que previamente lo han entregado a la Hacienda pública? ¿Dónde está el primado del Derecho si estas medidas se adoptan sin autorización ni debate parlamentario alguno, y sin transparencia en relación a qué entidades financieras se acogen a ellas y cuáles no? La denominada “emergencia económica” ha sido una de las vías por las que más se ha infiltrado la corrupción y la práctica disolución del Estado de Derecho en países como Argentina, a cuya pésima experiencia deberíamos mirar en estos momentos, para pensar dos veces si la manera de actuar ante las crisis es proceder tomando hoy una medida, mañana otra, sin orden ni concierto ni sujeción a las reglas jurídicas que rigen la vida económica y, en definitiva, poniendo en riesgo aquello que se pretende salvar, que es la economía, pues un marco jurídico inestable conduce necesariamente a la retracción de los agentes económicos, en la medida en que la decisión racional –hablo ahora de racionalidad en sentido estrictamente económico– se ve imposibilitada por la dificultad para calcular las consecuencias de las decisiones, quedando el espacio más libre para las actividades de especuladores y aventureros que degeneran normalmente en incremento de la corrupción.

No parece relucir tampoco el Estado de Derecho cuando en la actuación de las Administraciones públicas encontramos cada vez menos transparencia, más discrecionalidad y, en definitiva, un incremento creciente de la vía de hecho, con la indefensión que ello genera frente a decisiones arbitrarias; por no hablar de las prácticas que pueden englobarse dentro del fenómeno de la “huída del Derecho administrativo”. Este tipo de prácticas, que se intentan justificar normalmente acudiendo a razones de eficiencia en la actuación administrativa, buscan en no pocos casos escapar de las limitaciones que impone el procedimiento administrativo a la hora de adoptar decisiones, facilitando así la libertad de actuación que otorga el Derecho privado a quienes manejan recursos públicos: ello no impide por sí mismo una actuación razonable y de buena fe, pero abre puertas a múltiples formas de desviación de poder.

El primado del Derecho tampoco se beneficia de un legislador que se encuentra cada vez más sometido al ejecutivo y a los partidos, y cuyas decisiones son cada vez menos generales y abstractas, para transformarse en leyes-medida, etc.

De igual modo, algo parece tambalearse en la primacía del Derecho si vemos actuar al ministerio público siguiendo las exigencias no del orden jurídico, sino de la política coyuntural de cada momento –como sucedió durante el periodo de negocia-

ción con ETA–; e incluso a veces coincidiendo sospechosamente con los intereses partidistas –como se advierte al comprobar que el impulso de ciertas diligencias y procedimientos abiertos en relación con casos de corrupción política coincide justo con los períodos pre-electorales, como ha sucedido en los 3 últimos procesos de elecciones (municipales y autonómicas, generales y nuevamente autonómicas en Galicia y País Vasco).

Tampoco dice mucho a favor del primado del Derecho la actuación de un Tribunal Constitucional que resulta completamente previsible en muchos de sus pronunciamientos, sobre todo los relacionados con cuestiones políticas, como la sentencia sobre la ley de partidos, por ejemplo; un Tribunal Constitucional que resuelve con rapidez y celeridad en asuntos discutibles, de letra pequeña, como los relacionados con el Estatuto de Autonomía de Valencia, pero emplea años deshojando la margarita y dejando pendientes cuestiones más de bulto, como son las que afectan al de Cataluña. Cuando menos, resulta sospechoso que se apruebe una reforma de la LOTC para permitir la continuidad de su presidenta una vez concluido su mandato. *Privilegia ne inroganto*, decían las XII tablas: no se hagan leyes con nombre y apellidos.

En fin, parece que la racionalidad jurídica se encuentra cada vez más arrinconada, y que del imperio del Derecho estamos pasando al imperio de la Política, de una política sin ciudadanos... Sociólogos nada sospechosos de mantener posiciones conservadoras, como Ulrich Beck o Zygmunt Bauman, dirigen también sus críticas sobre estos aspectos del postmodernismo, o de la modernidad líquida, como prefiere Bauman, a la que ven como germen de muchos problemas sociales y como una causa y signo a la vez del deterioro de la democracia (Cfr., por ejemplo, Bauman, 2007, *passim*).

Por cierto, no sería justo pensar que con los ejemplos que acabo de referir trato de aprovechar la tribuna para hacer política partidista, pues muchas de las actuaciones que acabo de señalar han contado con el apoyo de Gobierno y Oposición, y otras -que ahora critica la Oposición parlamentaria-, las practicó cuando era Gobierno.

## **MONOPOLIO DE LA POLÍTICA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD-VIDA PERSONAL**

La segunda transformación consiste en que, en lugar de ser la sociedad civil y la ciudadanía quienes protagonizan los procesos de cambio y transformación política, es ahora el poder político quien pretende asumir el diseño de importantes parcelas de lo que hasta ayer se consideraba vida privada de los ciudadanos. Aunque aún está por ver qué es lo que finalmente resultan capaces de lograr, parece claro que, al menos como tendencia, existen intentos de configurar en un determinado sentido la vida privada e incluso el modo de pensar de las personas, trasladando criterios públicos al ámbito de las relaciones particulares e imponiendo puntos de vista que modifican y –en línea de principio, destruyen– la distinción entre lo público, lo social y lo estrictamente privado o personal.

El arrinconamiento del Derecho en beneficio de una política ejercida sin reglas claras acaba conduciendo a la invasión de la sociedad civil y de la vida privada desde el poder político. Desde mi punto de vista, resulta completamente legítimo que se promuevan determinados objetivos mediante políticas públicas como las de normalización lingüística o de igualdad de género que conocemos sobradamente. Pero hasta ahora, eso tenía un límite: el respeto a los derechos individuales. Y ese límite ha comenzado a ser rebasado, no sólo en la práctica, sino incluso en la propia ley, ante la pasividad de los ciudadanos, que parecen mirar hacia otra parte. Los gobiernos diseñan ahora políticas públicas para promover, por ejemplo, el uso de una lengua, o el aumento de mujeres en pue-

tos directivos, estableciendo cuotas o mecanismos similares tanto para órganos de la Administración pública como de empresas privadas. El argumento que se ofrece para esto es hacer justicia a colectivos tradicionalmente marginados, desfavorecidos o simplemente excluidos. El dato de partida es correcto, pero la estrategia es, cuando menos discutible, porque consiste en hacer justicia a un colectivo regalando algo no necesariamente merecido a un individuo y privando de ello a otro individuo. Con otras palabras, se hace justicia a un grupo genérico infligiendo una injusticia a un individuo concreto, sin que pueda afirmarse siquiera que el grupo genérico es el beneficiario final, ya que dicho beneficiario acaba siendo siempre uno o más individuos que no necesariamente merecen lo que se les otorga por el mero hecho de pertenecer a un grupo tradicionalmente desfavorecido.

Y, lamentablemente, invocar la legitimidad democrática de las mayorías parlamentarias coyunturales que respaldan estas políticas no basta para justificarlas: cuando la legitimidad –por muy democrática que sea formalmente– se emplea como instancia de justificación de la desprotección o lesión de derechos de individuos, grupos minoritarios o simplemente colectivos en situación de especial vulnerabilidad, lo que se está proponiendo es enfrentar legitimidad y legalidad o juridicidad: y eso se asemeja mucho a la retórica del régimen nazi y a las teorías de juristas como Carl Schmitt, que intentaron justificar el denominado “Estado del Führer” (cfr. Kaufmann, 1989: *passim*; y Hofmann, 1999: 209 ss).

## **RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS Y BANALIDAD DEL MAL**

Pero volvamos de nuevo a los ciudadanos. Sería un error pensar que la responsabilidad de todo esto recae exclusivamente sobre los políticos, los jueces y los funcionarios en general. Mi opinión es que, si bien no podemos hablar de culpa más que en términos morales o jurídicos y, por tanto, siempre individuales; no sólo podemos, sino que debemos considerar la responsabilidad política en términos colectivos e independientes de la culpabilidad moral o jurídica.

Ser ciudadano, miembro de pleno derecho de una sociedad, engendra responsabilidades, no sólo privilegios. De qué políticas se hacen, y de cómo se hace la política, los ciudadanos somos cómplices, y algunos –como los jueces, el Tribunal Constitucional, los académicos y otros funcionarios– podemos incluso llegar a ser cooperadores necesarios, porque algo podemos hacer para impedir ciertas decisiones políticas y gozamos –además– de una independencia e inamovilidad que se nos ha otorgado para ejercerla, hablando alto y claro, sin miedo a represalias, y no para mantenernos al abrigo de las contingencias del mercado laboral, como una especie de burgueses de primera clase con seguro de empleo. La mera pasividad originada por la falta de hábito de pensar, por el adormecimiento de la conciencia moral y política, puede hacernos responsables de verdaderos desastres, por omisión, y porque muchas cosas se están haciendo en nuestro nombre, y no somos capaces de desmarcarnos.

De nuevo Hannah Arendt ofrece una interpretación excelente para comprender esto. Para llevar a la práctica y ejecutar los planes de exterminio e ingeniería social del régimen nazi –explica la filósofa judía–, no bastaba con un individuo o conjunto de individuos monstruosos, o de locos. Si eso fuese todo en relación con el Holocausto y el horror nazi, no habría demasiado que discutir. El problema es que esos proyectos necesitaron de la colaboración activa u omisiva de muchos, de una masa formada por millones de gentes que no eran ni locos ni monstruos, sino personas normales, que simplemente se dejaron llevar, se dejaron presionar, por miedo a perder un empleo o a verse envueltos en problemas, o simplemente porque por ahí iba la mayoría (arrastrada por la propaganda).

Esto es lo que Arendt ha denominado la *banalidad del mal*: conductas gravemente inmorales e incluso graves crímenes contra la Humanidad han sido posibles gracias a diversas formas de cooperación de personas de a pie, comunes y corrientes, que simplemente no quisieron pensar o, si lo hicieron, no quisieron actuar en consecuencia. Si nos quedamos en las personalidades monstruosas y en los locos peligrosos no podremos nunca comprender lo sucedido en Alemania entre 1933 y 1945; hay que ir más allá, y darse cuenta de que eso sólo fue posible porque muchos ciudadanos normales y corrientes, que no estaban locos ni eran seres moralmente monstruosos, prestaron su colaboración o guardaron silencio (cfr. Arendt, 2007: 68ss; 171ss). Y, lamentablemente, aunque salvando la enorme distancia, algo parecido puede suceder con cualquiera de nosotros.

## CONCLUSIÓN

Es ya tiempo de terminar. Y deseo hacerlo dirigiéndome especialmente a los recién graduados con un ruego y una invitación.

Durante su madurez y, especialmente, en los últimos años de su existencia, el padre de la cultura alemana moderna, Johann Wolfgang Goethe, quiso aplicar a su propia vida el estudio sobre la formación de la personalidad que ya había efectuado sobre un personaje de ficción, Wilhelm Meister, bastantes años atrás. Y revisó y fue publicando en 4 volúmenes o partes los 20 libros en que se divide su autobiografía parcial, que abarca desde su nacimiento hasta su llegada a Weimar, y a la que puso por título *Poesía y verdad*. Hacia la mitad del libro VIII nos proporciona, como de pasada, una clave para entender cuál era su propósito:

“Nada nos resulta más revelador sobre nosotros que tener de nuevo ante la vista lo que ha salido hace algunos años de nuestras manos, de modo que podemos contemplarnos objetivamente a nosotros mismos”. (Goethe, 1999: 356).

Y a continuación relata que,

“(…) como en los años jóvenes no nos resulta fácil librarnos de cierta pretenciosidad autocomplaciente, ésta suele expresarse sobre todo en el desprecio por lo que hemos sido poco tiempo antes, pues, al tiempo que de etapa en etapa vamos adquiriendo consciencia de que lo que tenemos por bueno y destacable en nosotros mismos y en los demás nunca permanece igual, tendemos a creer que la mejor manera de superar esta situación embarazosa consiste en descartar personalmente lo que de todos modos ya no podríamos rescatar. Lo mismo me sucedió a mí. Pues al igual que en Leipzig aprendí a menospreciar paulatinamente mis esfuerzos infantiles, ahora me parecía igualmente despreciable mi carrera académica, y no acertaba a ver que precisamente por ese motivo tanto mayor tenía que ser su valor para mí, ya que me había permitido elevarme a un grado superior de entendimiento” (Goethe, 1999: 356-357).

Muy probablemente ustedes –al contrastar su formación académica con las necesidades de la vida y de la práctica profesional, al nivel que sea– acaben valorando los años transcurridos en esta casa de forma muy crítica e incluso negativa. El ruego que les dirijo es que agradezcan a la Universidad el ser conscientes de sus propias carencias, limitaciones y deficiencias, y que no olviden nunca que normalmente no se puede llegar a un determinado punto sin haber pasado antes por otros. Es cierto que quienes aquí nos quedamos pudimos hacerlo mucho mejor, pero ustedes no deberían menospreciar a la ligera lo adquirido durante sus años de aprendizaje universitario. Y tienen ante sí la responsabilidad de ayudarnos a mejorar, de colaborar con nosotros, aunque sólo sea



ejerciendo la crítica y formulando exigencias cada vez mayores a la Universidad y al mundo académico. Lo peor sería que nos dieran por un caso imposible.

En cuanto a la invitación, en realidad me sentiría satisfecho si hubiese logrado transmitirles una sola idea en mi intervención de hoy: les invito a que no abandonen nunca la costumbre de pensar, atendiendo a diversos puntos de vista: cuantos más, mejor; pero sin delegar en nadie la tarea de pensar por ustedes mismos; y a comprometerse con su propio modo de ver las cosas. Está en juego nuestra libertad interior, aquella que sólo puede ser anulada si nosotros lo permitimos. Y no es cosa de poca monta:

“Algo importa,  
que en la vida mala y corta  
que llevamos  
libres o siervos seamos;” (Machado, 2006: 140).

No tardarán mucho tiempo en darse cuenta de que el compromiso con las propias ideas, aunque nos da algo tan valioso como la capacidad de elección y de juicio autónomo, también nos lleva más de una vez a estar en el bando de los perdedores. Pero así es la vida. Acabaré con Chesterton, a quien cité justo al principio de esta intervención. En el mismo ensayo que antes referí, escribe el autor londinense:

“Un acto sólo puede ser un éxito o un fracaso cuando ha acabado; si aún no ha empezado, puede ser, de manera abstracta, correcto o incorrecto. No cabe respaldar a un ganador, pues no puede ser un ganador si ha sido respaldado. No es posible luchar en el lado ganador; se lucha para averiguar cuál es el lado ganador. (...) Un hombre que piensa mucho en el éxito debe ser el más soñoliento de los sentimentales, pues debe estar siempre mirando hacia atrás. Si sólo le gusta la victoria, debe llegar siempre tarde a la batalla”. (Chesterton, 2008: 21).

En realidad, carece completamente de valor defender causas que se prevén ganadas de antemano: además es aburrido y nadie nos lo va a agradecer, porque cuando algo ya está ganado de antemano, el ganador ya lo era antes de que nosotros nos pusiésemos de su lado. Lo verdaderamente apasionante es trabajar para que la causa que uno considera la más digna de ser defendida resulte ser finalmente la ganadora. Muchas gracias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aragón, Manuel (2002), *Constitución, democracia y control*, México, UNAM.
- Arendt, Hannah,  
—(2002), *La vida del espíritu*, Barcelona, Paidós, traducción de F. Birulés y C. Corral del original inglés, *The Life of the Mind*, San Diego-Nueva York-Londres, Harcourt Brace Jovanovich Publishers, 1978.
- (2007), *Responsabilidad y juicio*, Barcelona, Paidós, traducción de M. Candel y F. Birulés, del original inglés, *Responsibility and Judgement*, Nueva York, Schocken Books, 2003.
- Bauman, Zygmunt (2007), *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, traducción de C. Corral, Barcelona, Tusquets, 2007.
- Capella, Juan Ramón (1993), *Los ciudadanos siervos*, Madrid, Trotta, 2ª edición.
- Chesterton., Gilbert Keith (2008), “Se busca un hombre poco práctico”, en *Lo que está mal en el mundo*, traducción de M. Rubio, Barcelona, Acantilado, pp. 18-23.

- Freud, Sigmund (2006), "El malestar en la cultura" (original publicado en 1930), en *El malestar en la cultura y otros ensayos*, traducción de S. Rey Ardid, Madrid, Alianza, pp. 7-145.
- Gargarella, Roberto (2000), *The Scepter of Reason. Public Discussion and Political Radicalism in the Origins of Constitutionalism*, Dordrecht-Boston-London, Kluwer.
- Goethe, Johann Wolfgang (1999), *Poesía y verdad* (versión revisada, publicada póstumamente por J. P. Eckermann), traducción, introducción y notas de R. Sala, Barcelona, Alba Editorial.
- Hervada, Javier y Zumaquero, José M. (1992), *Textos internacionales de derechos humanos. Vol. I (1776-1976)*, Pamplona, Eunsa.
- Hofmann, Hasso (1999), *Legittimità contro legalità. La filosofia politica di Carl Schmitt*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.
- Kaufmann, Mathias (1989), *¿Derecho sin reglas? Los principios filosóficos de la teoría del Estado y del Derecho de Carl Schmitt*, Barcelona, Alfa.
- Márai, Sándor (2008), *Diarios 1984-1989*, traducción del húngaro de E. Cserhati y A. M. Fuentes, Barcelona, Salamandra.
- Machado, Antonio (2006), *Campos de Castilla*, (original publicado en 1912, ampliado en 1917) edición de A. Ramoneda, Madrid, Alianza.
- Oliver-Lalana, A. Daniel (2008), "Los argumentos de eficacia en el discurso parlamentario", en *Doxa* 31. (2008), pp. 533-566.
- Raz, Joseph,  
—(1982), *La autoridad del Derecho. Ensayos sobre Derecho y moral*, traducción de R. Tamayo, México, UNAM  
—(1991), *Razón práctica y normas*, traducción de J. Ruiz Manero, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Robles, Gregorio (1993), *Sociología del Derecho*, 1ª ed., Madrid, Tecnos.